

En nombre de no Comisario en omi Lugar, para con  
el Sr. J. Esteban nombrado, providencia lo que  
deben seguir su cargo, sobre lo que protos  
lo que protostar en convenio, y que no sea de mi  
cuenta, y fuesse qualquiera omision, por ser  
todo de justa que fide, Constitucion de este Excmo  
y J. ello dd.

Pedro de la Cruz  
9

